



Resolución Jefatural

N° 024-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM

San Isidro, 10 de mayo de 2024

VISTO:

El Informe N° 1088-2024-MINCETUR/DM/COPESCO/UADM-LOG-CP, de fecha 10 de mayo del 2024 y el Informe Técnico N° 004-2024-MINCETUR/DM/COPESCO/UADM-LOG-CP, de fecha 10 de mayo de 2024, que recomienda la baja patrimonial y contable de cincuenta y tres (53) bienes muebles patrimoniales considerados bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y catorce (14) bienes muebles por la causal de mantenimiento y reparación onerosa y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR, establece en su artículo 74-S que *“El Plan COPESCO Nacional es un órgano desconcentrado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dependiente de la Alta Dirección, que tiene por objeto formular, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar proyectos de inversión de interés turístico a nivel nacional; y prestar apoyo técnico especializado para la ejecución de proyectos turísticos a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas que lo requieran suscribiendo para el efecto los convenios de cooperación interinstitucional que corresponda”*;

Que, en el marco normativo de los bienes muebles patrimoniales del Estado se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N° 1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento”, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, aprobado con Decreto Supremo N° 217-2019-EF (en adelante Reglamento) y la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01;

Que, por Decreto Legislativo N° 1439, se establecen los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, conforme lo establece el segundo párrafo del artículo 1 del referido Decreto Legislativo;

Que, el numeral 6.1. del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1439, señala que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA). Ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula;

Firmado digitalmente por:
CORDOVA FASABI Rony FAU
20511035997 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/05/2024 16:48:04-0500



Firmado digitalmente por:
MEZA POSTIGO Karen Lesley
FAU 20511035997 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/05/2024 17:50:50-0500



Firmado digitalmente por:
QUESADA MANTILLA Olenka
Mlagros FAU 20511035997 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/05/2024 16:57:24-0500

Que, el Reglamento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral, y como finalidad, regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que, el segundo párrafo del artículo 1° del Reglamento establece que: "La Cadena de Abastecimiento Público se desarrolla a través de la interrelación de actividades que permiten asegurar el aprovisionamiento y trazabilidad de los bienes, servicios y obras, para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos de las Entidades, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando condiciones de necesidad, conservación, oportunidad y destino, en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, la Gestión de Adquisiciones, y la Administración de Bienes";

Que, el numeral 1 del artículo 5° del Reglamento, establece que la Dirección General de Abastecimiento (DGA) ejerce entre otras funciones: Regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional";

Que, con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" la cual en su artículo 47, establece que la Baja de un bien patrimonial, es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se realiza de acuerdo a la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, literal h), del numeral 48.1 del artículo 48 de la citada Directiva, define a la causal de baja por RAEE cuando los Aparatos Eléctricos y Electrónicos han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, el literal f) del artículo 48° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, define a la causal de mantenimiento y reparación onerosa como la "Situación en la que el costo del mantenimiento, reparación e incluso la repotenciación de un bien mueble patrimonial es elevado en relación con el valor comercial de este, luego de la evaluación costo beneficio"

Que, conforme a lo señalado en el numeral 49.1 del Artículo 49 Trámite de baja, de la Directiva antes señalada, corresponde a la OGA de la entidad emitir la resolución administrativa que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable;

Que, mediante Directiva N° 001-2020-EF/54.01, modificada por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, establece en el numeral 7.1 "Sobre la baja de bienes muebles calificados como RAEE. La OCP. mediante informe Técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE.....";

Que, el Profesional de Control Patrimonial con Informe Técnico N° 004-2024-MINCETUR/DM-COPESCOUADM-LOG-CP realiza el análisis técnico para la baja de cincuenta y tres (53) Bienes Muebles calificados como RAEE los cuales están conformados por bienes depreciables y bienes no depreciables considerados Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, detallados en su Anexo N° 1 y la baja de catorce (14) bienes muebles por la causal de mantenimiento y reparación onerosa, detallados en el Anexo N° 2, los cuales se encuentran depreciados al 30 de abril de 2024, actuados que son elevados posteriormente a la Unidad de Administración con Informe N° 1088-2024-MINCETUR/DM-COPESCO-DE/UADM/LOG por el Área de Logística;



Firmado digitalmente por:
CORDOVA FASABI Rony FAU
20511035997 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/05/2024 16:49:03-0500



Firmado digitalmente por:
MEZA POSTIGO Karen Lesley
FAU 20511035997 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/05/2024 17:50:56-0500



Firmado digitalmente por:
QUESADA MANTILLA Olenka
Milagros FAU 20511035997 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/05/2024 16:57:39-0500

Que, con el fin de proseguir y garantizar el normal desarrollo de las actividades institucionales, resulta pertinente disponer mediante resolución la Baja de cincuenta y tres (53) Bienes Muebles calificados como RAEE, y la baja de catorce (14) bienes muebles por la causal de mantenimiento y reparación onerosa, cuyos valores se encuentran en los anexos adjunto, y según lo solicitado por el Profesional de Control Patrimonial a través del Área de Logística;

Con la visación del Área de Logística y de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 001-2020-EF/54.02 denominada "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos – RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, la baja del registro patrimonial y contable de cincuenta y tres (53) Bienes Muebles, por la causal de "Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE", cuyo valor neto actualizado y características técnicas se encuentran especificados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: APROBAR, la baja del registro patrimonial y contable de catorce (14) Bienes Muebles, por la causal de "Mantenimiento o reparación onerosa", cuyo valor neto actualizado y características técnicas se encuentran especificados en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR, al área de Contabilidad y área de Logística a través de Control Patrimonial, ejecuten la cancelación de la anotación en el registro contable y patrimonial de los bienes muebles que se detallan en el Anexo N° 1 y 2 de la presente resolución.

ARTICULO 4°: DISPONER, que el área de Logística a través de Control Patrimonial, realice el registro de la baja, en el aplicativo SIGA – Modulo Patrimonio (MEF), dentro de los diez (10) días hábiles, de emitida la presente resolución.

ARTICULO 5°: REMITIR una vez publicada en el portal web (www.gob.pe/pcn), en un plazo de tres (03) días hábiles, copia de la resolución por medio físico o virtual a la Dirección General de Abastecimiento – DGA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por:
MEZA POSTIGO Karen Lesley
FAU 20511035997 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 10/05/2024 17:51:03-0500

Karen Lesley Meza Postigo
Jefa de la Unidad de Administración
Plan COPESCO Nacional
MINCETUR



Firmado digitalmente por:
QUESADA MANTILLA Olenka
Milagros FAU 20511035997 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/05/2024 16:58:00-0500



Firmado digitalmente por:
CORDOVA FASABI Rony FAU
20511035997 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/05/2024 16:49:10-0500

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE



ENTIDAD: PLAN COPESCO NACIONAL

Item N°	Codigo Patrimonial (1)	Denominacion del Aparato Electrico y Electronico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condicion del RAEE (4)
1	462200500003	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	1503. 020904	5,227.50	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	50	0.05	COMPLETO	INOPERATIVO
2	952209570003	ANTENA MULTIBANDA	SIN MARCA	1503. 020303	1.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	5	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
3	952214570008	CAMARA DE TUBO SELLADO	HIKVISION	9105. 0301	488.75	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
4	952214570013	CAMARA DE TUBO SELLADO	HIKVISION	9105. 0301	487.50	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
5	952214570014	CAMARA DE TUBO SELLADO	HIKVISION	9105. 0301	487.50	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
6	952214740047	CAMARA DOMO A COLOR	HIKVISION	9105. 0301	455.00	Deposito de Patrimonio	Aparatos Electronicos de Consumo	-	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
7	952214740050	CAMARA DOMO A COLOR	HIKVISION	9105. 0301	455.00	Deposito de Patrimonio	Aparatos Electronicos de Consumo	-	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
8	740800500008	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	1503. 020301	1.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	10	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
9	462213410005	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL	XIAOM	9105. 0301	360.00	Deposito de Patrimonio	Pequeños Electrodomesticos	Otros Pequeños Aparatos	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740818500001	DISCO DURO EXTERNO	IOMEGA	1503. 020301	1.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
11	740818500003	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	9105. 0301	490.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
12	740818500005	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	9105. 0301	690.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
13	740818500011	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	9105. 0301	710.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
14	740818500013	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	9105. 0301	710.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
15	740818500010	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	9105. 0301	710.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
16	112233660002	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION	LIEBERT	1503. 020901	27,937.59	Deposito de Patrimonio	Grandes Electrodomesticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	50	0.05	COMPLETO	INOPERATIVO
17	742223580006	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCA	HP	1503. 020101	1.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	10	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO



Firmado digitalmente por:
CORDOVA FASABI Rony FAU
20511035997 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/05/2024 12:40:39-0500



Firmado digitalmente por:
QUESADA MANTILLA Olenka
Milagros FAU 20511035997 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/05/2024 16:55:39-0500



Firmado digitalmente por:
MEZA POSTIGO Karen Lesley
FAU 20511035997 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/05/2024 17:51:18-0500

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE



ENTIDAD: PLAN COPESCO NACIONAL

Item N°	Codigo Patrimonial (1)	Denominacion del Aparato Electrico y Electronico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condicion del RAEE (4)
18	746444910002	GABINETE DE METAL	SATRA	1503. 020102	1.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	10	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
19	952245650002	GRABADORA DIGITAL	HIKVISION	1503. 020303	547.25	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
20	952245650003	GRABADORA DIGITAL	HIKVISION	1503. 020303	2,135.02	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
21	740841000008	IMPRESORA LASER	HP	1503. 020301	1.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	10	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
22	740880370084	MONITOR LED	HP	9105. 0301	497.33	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	5	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
23	740892000002	SERVIDOR	HP	1503. 020301	1.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	50	0.05	COMPLETO	INOPERATIVO
24	952281170001	SWITCH PARA RED	3COM	1503. 020303	1.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Informatica	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
25	952282870039	TELEFONO	GRANDSTRE	9105. 0301	261.01	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
26	952282870049	TELEFONO	GRANDSTRE	9105. 0301	261.01	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
27	952282870063	TELEFONO	GRANDSTRE	9105. 0301	261.01	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
28	952282870087	TELEFONO	GRANDSTRE	9105. 0301	261.01	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
29	952282870094	TELEFONO	GRANDSTRE	9105. 0301	261.01	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
30	952282870098	TELEFONO	GRANDSTRE	9105. 0301	261.01	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
31	952282870102	TELEFONO	GRANDSTRE	9105. 0301	261.01	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
32	952282870137	TELEFONO	GRANDSTRE	9105. 0301	438.33	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
33	952283250012	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	1503. 020303	1.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
34	952283250017	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	1503. 020303	1.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CORDOVA FASABI Rony FAU
20511035997 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/05/2024 12:41:14-0500



Firmado digitalmente por:
QUESADA MANTILLA Olenka
Milagros F. 035997 soft
Motivo: D
Fecha: 07/05/2024 10:55:56-0500



Firmado digitalmente por:
MEZA POSTIGO Karen Lesley
FAU 20511035997 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/05/2024 17:51:24-0500

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE



ENTIDAD: PLAN COPESCO NACIONAL

Item N°	Codigo Patrimonial (1)	Denominacion del Aparato Electrico y Electronico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAAE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAAE (3)	Condicion del RAAE (4)
35	952283250011	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	261.80	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
36	952283250014	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	389.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
37	952283250015	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	389.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
38	952283250020	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	29.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
39	952283250021	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	29.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
40	952283250022	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	29.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
41	952283250023	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	29.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
42	952283250024	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	29.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
43	952283250025	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	29.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
44	952283250026	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	29.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
45	952283250027	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	29.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
46	952283250028	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	68.99	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
47	952283250029	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	68.99	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
48	952283250030	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	68.99	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
49	952283250031	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	68.99	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
50	952283250032	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	68.99	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
51	952283250033	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	68.99	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO



Firmado digitalmente por:
 CORDOVA FASABI Rony FAU
 20511035997 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 10/05/2024 12:41:20-0500



Firmado digitalmente por:
 QUISADA MANTILLA Olaya POSTIGO Karen Lesley
 20511035997 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 10/05/2024 17:51:29-0500

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE



ENTIDAD: PLAN COPESCO NACIONAL

Item N°	Codigo Patrimonial (1)	Denominacion del Aparato Electrico y Electronico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condicion del RAEE (4)
52	952283250034	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	68.99	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
53	952283250035	TELEFONO CELULAR	SIN MARCA	9105. 0301	142.00	Deposito de Patrimonio	Equipo de Informatica y Telecomunicaciones	Equipo de Telecomunicaciones	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					46,560.57				53	216.75	0.21675		



Firmado digitalmente por:
 CORDOVA FASABI Rony FAU
 20511035997 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 10/05/2024 12:41:30-0500



Firmado digitalmente por:
 QUESADA ANIELA BETH
 Milagros FAU 20511035997 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 10/05/2024 18:56:28-0500